

3059
DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 05 AGO. 2025

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio n° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2025.
- 2.- El Decreto Alcaldicio n° 127 de fecha 15 de enero del año 2025, que aprueba el programa Municipal Temuco Ciudad Segura.
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Lo prescrito en el artículo 13 ter de la Ley n° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios

CONSIDERANDOS

1. Que, mediante correo electrónico de fecha 14 de julio de 2025, se informó formalmente a la empresa adjudicataria PROMOAGENCIA SPA sobre el inicio del proceso de aplicación de multa, en el contexto de la Compra Ágil N° 1658-595-COT25.
2. Que, con fecha 17 de julio de 2025, la empresa PROMOAGENCIA SPA presentó sus descargos dentro del plazo establecido.
3. El informe de multa en Compra Ágil N° 1658-595-COT25, de fecha 23 de julio del presente año, el cual concluye la aplicación de un 30% de multa, acorde al artículo 13 ter de la Ley 19.886.

DECRETO

1. Aplíquese multa al proveedor PROMO AGENCIA SPA, RUT **76.596.819-4**, por un monto de \$ 472.228.- pesos el cual equivale al 30% del valor total de la factura emitida, debido al incumplimiento en el plazo de entrega de los materiales de difusión, descontando administrativamente del total de la factura, lo que corresponde al monto anteriormente señalado.
2. La Dirección de Presupuesto, procederá a descontar administrativamente el monto que asciende a \$ 472.228.- una vez tramitado el Decreto que falla la aplicación de la multa al proveedor anteriormente individualizado.
3. Notifíquese el presente Decreto Alcaldico por cedula o mediante carta certificada al proveedor PROMOAGENCIA SPA, RUT **76.596.819-4**, por el Secretario Municipal en el domicilio: Irarrázaval 1372, Ñuñoa, Santiago.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RGL/RVC/ppz

Distribución:

- Dirección Presupuesto
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Dirección de Seguridad Pública
- Oficina de Partes
- PROMOAGENCIA SPA



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
COMUNA DE TEMUCO



TR 3133801